

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA. Hatonuevo – La Guajira, agosto cinco (5) de dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE ROSA ADELINA PALMEZANO
DEMANDADO: NÉSTOR ANDRES SARMIENTO VILLERO
RADICADO: 44-378-40-89-001-2020-00164-00

Procede el despacho a señalar fecha para el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las diez de mañana (10:00 A.M.), para adelantar audiencia inicial de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C.G.P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas

(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto

Presidencial 806 de 2020 art. 28;

Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ

JUEZ